



HAL
open science

Los tratados en prosa de Antonio López de Vega: aproximación al discurso político en el siglo XVII.

Marie-Laure Acquier

► **To cite this version:**

Marie-Laure Acquier. Los tratados en prosa de Antonio López de Vega: aproximación al discurso político en el siglo XVII.. Cuadernos de Historia moderna, 2000. hal-02543127

HAL Id: hal-02543127

<https://hal.science/hal-02543127>

Submitted on 21 May 2022

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.



Distributed under a Creative Commons Attribution 4.0 International License

Los tratados en prosa de Antonio López de Vega: aproximación al discurso político en el siglo XVII¹

MARIE-LAURE ACQUIER

Autor de origen portugués que nació en Lisboa alrededor de 1586². López de Vega vivió la mayor parte de su vida en Madrid donde murió hacia 1656³. Su obra, escrita en Castellano abarca la segunda mitad del reinado de Felipe III y el de Felipe IV en su totalidad⁴. El corpus que nos proponemos analizar consta de tres obras en prosa:

— *El perfeto señor, Sueño político*, Madrid, por la viuda de Alonso Martín, 1626 in 8.º Segunda y tercera ediciones ampliadas: *El perfeto Señor, Sueño político con otros varios discursos y poesias varias*, Madrid, Imprenta Real, 1652 y 1653, in 4.º

¹ Este artículo procede de una ponencia leída en el seminario de la Casa de Velázquez sobre «El pensamiento político en la España del siglo XVII. Investigaciones recientes», 19-20 de abril de 1999, Jean-Frédéric Schaub, (coord.). Es un resumen de la problemática de la tesis doctoral que estoy llevando a cabo con una beca de la Casa de Velázquez. Agradezco al Profesor Pablo Fernández Albaladejo los consejos que me dio durante las discusiones de este seminario. También doy las gracias al Director de la Casa de Velázquez, Jean Canavaggio, por sus lecturas sugestivas.

² Nicolás Antonio, *Biblioteca Hispana Nova sive hispanorum scriptorum qui ab anno MD ad MDCLXXXIV floruerunt notitia*, Matriti, apud viduam et heredes Joachimi de Ibarra typographi Regii, MDCLXXXVIII, 2 vols., T. I, p. 141; Diogo Barbosa Machado, *Bibliotheca Lusitana Historica, Critica, e Cronologica. Na qual se comprehende a noticia dos Authores Portuguezes, e das Obras, que compuzeraõ desde o tempo da promulgaçaõ da Ley da Graça até o tempo presente*, Lisboa, Na Oficina de Ignacio Rodrigues, 1741-1759, 4 vols., T. I, p. 310.

³ Único testimonio fidedigno de su posible muerte en 1656: las aprobaciones del manuscrito de las *Paradojas Racionales*, última obra del autor, BNM, Ms. 7903; asimismo las aprobaciones de la obra que confirman la última participación conocida del autor a un certamen: « De fe inmortal no de mortal aliento ...», Soneto en *Certámen angélico en la grande celebridad de la dedicación del nuevo, y magnífico templo que su grave convento de religiosos de la esclarecida Orden de Predicadores consagró a Santo Tomás de Aquino, Doctor de la iglesia*, por José Miranda y la Cotera, Madrid, Diego Díaz de la Carrera, 1657, fol. 38v.

⁴ Su primera obra se titula *Lirica poesia*, Madrid, por Bernardino de Guzmán, 1620; las demás son tratados en prosa, ver *infra*.

— *Heraclito y Demócrito de nuestro siglo. Describe su legítimo filósofo. Dialogos morales de la Riqueza, la Nobleza i las Letras*, Madrid, Diego Díaz de la Carrera, a costa de Alonso Pérez, 1641, in 4.^o

Paradojas Racionales escritas en forma de Diálogos del género narrativo la primera, del activo las demás, entre un cortesano i un filósofo, aprobación de 1654 y licencia de 1655. Edición de Erasmo Buceta, Madrid, Revista de Filología Española, Anejo XXI, 1935.

López de Vega ofrece múltiples facetas en su obra de escritor. Teórico del teatro⁵, filósofo moral vinculado con el neoestoicismo⁶, ideólogo crítico de la nobleza para José Antonio Maravall⁷, político ateo según Henri Méchoulan⁸ o pirronista al decir de Fernández Santamaría⁹, pensador heterodoxo dentro de la corriente de los judeoconversos estudiada por Antonio Domínguez Ortiz¹⁰, López de Vega se nos aparece como el autor polígrafo por antonomasia. De ahí cierta atomización de la reflexión sobre una obra a la que había que restituir su coherencia.

Las tendencias recientes de la historiografía tienden a enfocar el sistema político del antiguo régimen no sólo a partir de la herencia de la concepción weberiana del estado administrativo¹¹, sino también como funcionamiento de un

⁵ Margarete Newels, *Los Géneros dramáticos en las poéticas del siglo de Oro*, London, Tamesis, 1974, pp. 33-35, p. 58 y p. 135, sucesivamente. Sobre las posiciones literarias de Antonio López de Vega: Guillermo Carnero, «Las Ideas literarias de Antonio Lopes da Veiga con el texto íntegro de su *Diálogo de los poetas* (1641)», *Arquivos do centro cultural português*, XIX, 1983, pp. 333-411; Carlos Vaíllo, «Las Teorías poéticas de Antonio López de Vega», *Studia Aurea, Actas del III Congreso de la A.I.S.O. (Toulouse, 1993)*, Toulouse-Pamplona. G.R.I.S.O., L.E.M.S.O., 1996, 1, pp. 199-206; Marie-Laure Acquier, «Les Controverses esthétiques au Siècle d'Or. Le deuxième dialogue des Lettres de Heraclito y Demócrito de nuestro siglo d'Antonio López de Vega», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, T. XXXIII-2, en prensa.

⁶ Karl A. Blüher, *Séneca en España. Investigaciones sobre la recepción de Séneca en España desde el siglo XIII hasta el siglo XVII*, Madrid, Gredos, 1983. En esta misma línea, Hans Reiner BUTZ, «El Filósofo cortesano. Das moralistische Werk des Antonio López de Vega». Inaugural Dissertation zur Erlangung der Doktorwürde, Friburg im Bressgau, Dissertationsdruck, Johannes Krause, 1974 y María Teresa González de Garay, «Conexiones de Francisco López de Zarate con el neosenequismo», *Edad de Oro*, n.º 6, 1987, pp. 149-163.

⁷ José Antonio Maravall, *Teoría española del Estado en el siglo XVII*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1944, p. 289 et p. 335, donde da como ejemplo de pesimismo social el rechazo del arte político en la corte por López de Vega.

⁸ Henri Méchoulan, «La Notion de vie chez trois présumés 'conversos': Las Casas, López Bravo et López de Vega», *Homenaje a Julio Caro Baroja*, Madrid, C.S.I.C., 1978, pp. 771-785, idea que vuelve a expresar en *Hispanidad y judaísmo en tiempos de Espinoza. Edición de la Certeza del Camino de Abraham Pereyra (Amsterdam, 1666)*, Salamanca, Universidad, 1987, p. 64n y pp. 267-268.

⁹ José Antonio Fernández Santamaría, *Razón de Estado y Política en el pensamiento español del Barroco (1595-1640)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1986, pp. 126-130.

¹⁰ Antonio Domínguez Ortiz, *Los Judeoconversos en la España Moderna*, Madrid, Editorial Mapfre, 1992, p. 221. Ver también Henri Méchoulan, «Fadrique Furió Ceriol zet Antonio López de Vega, deux hétérodoxes méconnus», *Penseurs hétérodoxes du monde hispanique*, Toulouse, Publications de l'Université de Toulouse-Le Mirail, 1974, pp. 115-132.

¹¹ Antonio Manuel Hespanha, *Vísperas del Leviatán. Instituciones y poder político. (Portugal, siglo XVII)*, Madrid, Taurus, 1989.

mundo cortesano organizado alrededor de la distribución del favor real¹². De ahí el interés de un estudio que tome por objeto el conjunto de la obra del autor López de Vega, sin dejar de lado las consecuencias en el texto del contexto cortesano de escritura, es decir las relaciones de mecenazgo o de clientelismo que en parte definen las condiciones de producción de los textos. Éstas así como el nuevo acercamiento a la biografía como problema¹³ obligan a reexaminar la clásica relación entre individuo y obra. La dimensión ya estudiada de dependencia propia de la *ocupación* del escritor en el antiguo régimen¹⁴, los estudios sobre los vínculos entre clientelismo y mecenazgo¹⁵, imponen una nueva aproximación a la llamada «literatura política» del Siglo de Oro español. En esta perspectiva, los textos preliminares de las obras examinadas (portada, censura, aprobaciones, epístolas dedicatorias y otros prólogos), espacio pragmático fuera del texto propiamente dicho, constituyen la materia prima de la reflexión. Dentro de este espacio reflexivo se perfila la imagen que se está forjando el autor de su propia dependencia: tal es el significado que puede cobrar la dedicatoria desde el enfoque de la narratología¹⁶. Por consecuencia, el estudio del conjunto paratextual de las

¹² Cito a título de ejemplo una muestra de la bibliografía creciente sobre el tema: José Martínez Millán, *La Corte de Felipe II*, Madrid, Alianza, 1994, introducción del mismo; Antonio Alvarez-Ossorio Alvariño, «El Favor real: liberalidad del príncipe y jerarquía de la República (1665-1700) in Chiara Continisio, Cesare Mozzarelli (eds.), *Repubblica e virtù. Pensiero politico e monarchia cattolica fra XVI e XVII secolo*, Roma, Bulzoni, 1995, pp. 393-453; Antonio Alvarez-Ossorio Alvariño, «Corte y cortesanos en la monarquía de España», Giorgio Patrizi e Amadeo Quondam, *Educare il corpo, educare la parola nella trattatistica del Rinascimento*, Roma, Bulzoni, 1998, pp. 297-365; Santiago Martínez Hernández, «La Nobleza cortesana en el reinado de Felipe II. Don Gómez Dávila y Toledo, segundo Marqués de Velada, una carrera política labrada al amparo de la corona», *Torre de los Lujanes*, n.º 33, abril de 1997, pp. 113-128.

¹³ Sabina LORIGA, «La Biographie comme problème», *Jeux d'échelles. La micro-analyse à l'expérience*, textes rassemblés et présentés par Jacques Revel, Paris, Gallimard Le Seuil, Hautes Etudes, 1996, pp. 209-231; Ricardo Senabre describe la biografía como un género de límites mal definidos: «Sobre el estatuto genérico de la biografía», José Romera Castillo y Francisco Gutiérrez Carbaño (eds.), *Biografías literarias (1975-1997)*, Madrid, Visor Libros, 1998, pp. 29-37.

¹⁴ Alain Viala ha demostrado que la dependencia es constitutiva de la actividad de escritura en Francia en el siglo XVII. Ver *La Naissance de l'écrivain. Sociologie de la littérature à l'âge classique*, Paris, Minuit, 1985. Véase también sobre el mecenazgo en la España moderna, los trabajos de José Simón Díaz. En particular, «Los Escritores criados en lépoca de los Austrias», *Revista de la Universidad Complutense*, n.º 2, 1981, pp. 169-177 y «Literatura y sevidumbre en el Siglo de Oro: el caso de Calderón de la Barca», *Actas del Congreso Internacional sobre Calderón y el teatro español del Siglo de Oro. Madrid, 8-13 de junio de 1981, Calderón. Anejo de la revista Segismundo*, n.º 6, 1983, vols. 1, pp. 309-321; «El Mecenazgo en la España de los Austrias», *Le Livre dans l'Europe de la Renaissance. Actes du XXVIII^e Colloque International d'Etudes Humanistes de Tours*, Pierre Aquilon et Henri-Jean Martin (dir.), Nantes, Promodis, Éditions du Cercle de la Librairie, 1988, pp. 112-121.

¹⁵ Alain Viala, *op. cit.*, capítulo 2: «Les Ambivalences du clientélisme et du mécénat», pp. 51-84; Christian Jouhaud et Hélène Merlin, «Mecènes, patrons et clients. Les médiations textuelles comme pratiques clientélares au XVII^e siècle», *Terrain*, n.º 21, octubre de 1993, pp. 47-62; Isabel Ferreira da Mota, «Os historiadores, o mecenato e o clientelismo. Autonomia e dependência (1700-1750)», *Revista de Historia das Ideas*, vol. 19, 1997, pp. 339-361.

¹⁶ Véase Gérard Genette, *Seuils*, Paris, Seuil, 1987, capítulo «Les Dédicaces», pp. 110-133, reflexiones de las que se vale Roger Chartier, en «Le Prince, la bibliothèque et la dédicace», María Lui-

obras producidas por un mismo autor permite dibujar su itinerario, siendo en este caso, el marco de la corte madrileña de la primera mitad del siglo XVII. A su vez dicha trayectoria (tal es el vocablo elegido por Jean-Claude Passeron¹⁷) tendrá que ser confrontada con la descripción del ámbito cortesano, propuesta por la obra de López de Vega. Se trata pues de entender los lazos que pueden tejerse entre el discurso de un escritor cortesano que pretende tratar de «materia de estado y de gobierno» y los posibles intereses de las esferas de poder que ejercen mecenazgo y protección. El tratadista Antonio López de Vega es de hecho cliente de grandes casas de la aristocracia española. De allí un juego de espejo que tiene que tomarse en cuenta a la hora de interpretar el contenido ideológico de las obras en su conjunto. ¿Qué concepción de la nobleza expone López de Vega? Será mero ideólogo de la aristocracia de que depende? ¿Cómo medir en los contenidos doctrinales la parte insoslayable para quien anhela cumplir con el deber de consejo que incumbe al letrado, de acuerdo con la doctrina estética de la *imitatio*, que rige cualquier escrito de la época? Las líneas que siguen no pretenden ser más que unas pistas de reflexión sobre un caso preciso, el de un cortesano al servicio de la nobleza, con vocación de escritor.

1. ITINERARIO DE UN CORTESANO ESCRITOR, O DEL PRECIO DE LA ESCRITURA

En el prólogo de la edición ampliada de 1652 de *El perfeto Señor*, López de Vega dice que escribió los versos añadidos:

para servir à la passion agena [...]; ya seran de los Amigos, ya de algun Superior, à quien el Respeto, ò la Conveniencia, no permitan el escusarse. El Volumen, al fin se haze con esto mas vario, se haze mas general, i tambien mas corpulento; Estratagemas todas, i Razones de Estado de qualquiera Escritor, que no quiera desvanecerse, en hazer punto del Menosprecio del comun Agrado¹⁸.

De tal declaración se infiere, sin lugar a dudas, que las poesías añadidas son poemas de encargo en su mayoría y entran en la estrategia social del escritor. Son su justificación, su razón política de ser, su «razón de estado» según la expresión del propio autor. En la dimensión reflexiva de este prólogo el autor nos invita a reconstruir su trayectoria para darle sentido a su escritura.

sa López Vidriera y Pedro Cátedra (dir.), *El Libro antiguo español*, Madrid, Patrimonio Nacional y Sociedad Española de Historia del Libro, T. III, 1996, pp. 81-100.

¹⁷ Jean-Claude Passeron, «Le Scénario et le corpus. Biographies, flux, itinéraires, trajectoires», *Le Raisonnement sociologique. L'espace non-poppérien du raisonnement naturel*, Paris, Nathan, col. «Essais et recherches», 1991, pp. 185-206. También se vale de este vocablo Alain VIALA, *op. cit.*, capítulo «Trajectoires décrivains et milieu littéraire», p. 239.

¹⁸ Antonio López de Vega, *El perfeto Señor, Sueño político*, 1652, prólogo, s. n.

La primera aparición pública comprobada de Antonio López de Vega en la corte data de 1614, cuando participa en el concurso poético, organizado para las fiestas de beatificación de Teresa de Jesús en el convento de las carmelitas descalzas de San Hermenegildo de Madrid. La edición del certamen, de 1615, fue uno de los 'best-sellers' del año¹⁹. López de Vega empezaba a ser conocido en el círculo de los poetas cortesanos. Se ha evocado su ascendencia judía. Esta hipótesis fue adelantada por Julio Caro Baroja y recogida por Henri Méchoulan²⁰. Se funda en un soneto, infamante para nuestro autor, leído por el Conde de Villamediana, lengua viperina entre todas, en una reunión celebrada al parecer en la propia casa del agraviado:

Entre las poesías que corrieron manuscritas, atribuidas al conde de Villamediana, hay un soneto hecho en ocasión de una academia que se hizo en casa de Antonio de Vega, y que dice así:

Academico Antonio sea la Vega,
 En vuestra judaicante compañía
 Y no ya Vega del Ave-María,
 Sino del torpe tribu que la niega.
 Del tal Mecenaz de conragada
 Judaica plebe, ya Toledo espera
 Nuevas llamas, y Cristo otra lanzada?
 Macha luz me promete, y poca cera
 Gente que por confesa confesada
 Por luminaria nos dará su hoguera²¹.

La llegada a la corte de López de Vega fue consecuencia indirecta de la incorporación de Portugal en la monarquía española ocurrida en 1580, la cual facilitó el regreso hacia la tierra de origen de los expulsados de 1492²². Su itine-

¹⁹ Antonio López de Vega, «Ardiente luz, que a tu divina esfera...», Canción in Fray Diego de San Joseph, *Compendio de las solenes fiestas que en toda España se hicieron en la Beatificación de N. B. M. Teresa de Jesús fundadora de la reformation de Descalzos y Descalzas de N.S. del Carmen en prosa y verso Dirigido al Ilmo Señor Cardenal Millino vicario de nuestro santissimo padre y sr Paulo Quinto y protector de toda la orden. Por Fray Diego de San joseph, religioso de la misma reformation. Secretario de N. P. General*, Madrid, por la viuda de Alonso Martín, 1615, fol 36v a fol 38 r. Una descripción de este relato se encuentra en María Pilar Manero Sorolla, «Las Relaciones de las Solenes fiestas que en toda España se hicieron en la beatificación de N. B. M. Teresa de Jesús de Diego de San José», *La Fiesta, Actas del II Seminario de Relaciones de Sucesos, (A Coruña, 13-15 de julio de 1998)*, Sagrario López Poza y Nieves Pena Sueiro (ed.), Ferrol, Sociedad de cultura Valle Inclán, 1998, pp. 223-234. Jaime Moll considera el compendio que se publicó en 1615 fue una «verdadera antología, de pie forzado, de los poetas y escritores del momento», ver Jaime Moll, «Escritores y editores en el Madrid de los Austrias», *Edad de Oro*, vol. XVII, primavera 1998, p. 105.

²⁰ Julio Caro Baroja, *Los Judíos en la España moderna y contemporánea*, Madrid, Istmo, 1986, T. 1, p. 343; Henry Méchoulan, art. cit., ver *supra*.

²¹ Julio Caro Baroja, *op. cit.*, T. 1, p. 343-344.

²² Antonio Domínguez Ortiz, *Los Judeoconversos en la España moderna, op. cit.*, pp. 77-80.

rario demuestra que no le impidió seguir en todas su etapas el *cursus honorum* del poeta cortesano.

La corte, *ónfalos* de la «economía de la gracia», para plagiar el título de un trabajo conocido de Antonio Manuel Hespanha, proporcionaba el espacio que necesitaban para medrar los poetas y escritores mediante el trato permanente con personas influyentes o la integración en redes clientelares²³. López de Vega consiguió establecer relaciones directas con miembros importantes de la aristocracia que lo protegieron. En los años 1620, su tío, Diego López de Andrade, introducido en los círculos cortesanos y cuya paterna protección le atrae seguramente la benevolencia de los Grandes, desempeña un papel importante durante el primer período de la presencia de López de Vega en la corte. Nativo del reino de Portugal, Diego López de Andrade es un agustino protegido por el arzobispo de Braga. Predicador de Felipe III, y muy apreciado de él, según los diversos noticieros de la época, recibió de Felipe IV el cargo de arzobispo de Otranto, en el reino de Nápoles en 1623²⁴. Una serie de coincidencias en los respectivos itinerarios del futuro arzobispo y de su sobrino confirman el papel de intermediario que hubo de desempeñar el primero. El primer tratado de teología compuesto por López de Andrade, *Primera parte de los Tratados sobre los Evangelios de la Quaresma*, lo imprime el taller de la viuda de Alonso Martínez de Balboa, en Madrid, en 1615, también fecha de la publicación de la primera pieza poética de su sobrino. El escritor anónimo de las *Noticias de Madrid (1621-1627)*, editadas por Ángel González Palencia, cuenta que López de Andrade partió de Madrid para Roma con el Duque de Pastrana, embajador extraordinario en Roma:

Llevo consigo al Illmo Sr Don Fray Diego López de Andrade arzobispo de Otranto. Saliole acompañando el Nuncio de Su Santidad, Don Inocencio Macino, hasta la quinta del condestable de Castilla²⁵.

En aquel entonces el Condestable de Castilla era ya Bernardino Fernández de Velasco (1609-1652), que más tarde emplearía a López de Vega como secretario. Un empleo conseguido —según lo más probable— gracias a las relaciones que podía mantener su tío con el mundo cortesano.

²³ Véase Jean-Pierre Dedieu, Juan Luis Castellano, (dir.), *Réseaux, familles et pouvoirs dans le monde ibérique à la fin de l'Ancien Régime*, Paris, C.N.R.S., 1998.

²⁴ Ángel González Palencia (ed.), *Noticias de Madrid (1621-1624)*, Madrid, Artes Gráficas, 1942, 17 de junio de 1621. Sebastián Francisco de Medrano, *Relación de la fiesta que se hizo en la dedicacion de la Iglesia Parroquial de S. Miguel de los Octoes, fundada en esta villa de Madrid*, in José SIMÓN DÍAZ, *Relaciones de actos públicos celebrados en Madrid, (1541-1650)*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1982, p. 188. Para datos biográficos, Diogo Barbosa Machado, *op. cit.*, T. I, p. 665 y *Dictionnaire de spiritualité ascétique et mystique*, fundado por M. Viller, F. Cavallera, J. de Guilbert, seguido por A. Rayez, A. Derville et A. Solignac, Paris, Beauchesne, 1976, T. IX, Artículo «Diego López de Andrade», por Quirino Fernandez.

²⁵ Ángel González Palencia (ed.), *op. cit.*, p. 48, Marzo de 1623.

Hacia 1620, López de Vega solicita la protección del hijo del Duque de Alba, Fernando de Toledo, Duque de Huéscar, heredero de la familia. Entonces sale a luz la primera obra firmada por el autor, *Lírica poesía*, una recopilación de poemas escritos en varios idiomas. La oportunidad que representaba la protección de la familia de los mecenas de Boscán y de Lope de Vega, además vi-reyes de Nápoles se medía tanto por el prestigio de los privilegios que suponía la Grandeza, como por la importancia de su caudal²⁶.

Otra fecha importante en el itinerario de López de Vega es la de 1626. Corresponde a la publicación de la primera obra en prosa: *El perfeto señor, sueño político*. En la portada, el autor reindica el cargo de «Secretario del excellentissimo señor Don Bernardino Fernandez de Velasco i Tovar, condestable de Castilla i leon». La función de secretario particular teorizada²⁷ y profesionalizada en aquellos años de principios de la centuria era muy importante para la gestión de los papeles en la casa señorial. El secretario ocupaba en ella un lugar estratégico²⁸, como podía ocuparlo también el confesor²⁹. No se sabe cuando entró López de Vega al servicio de Bernardino, pero sí se sabe que quedó en el cargo por lo menos dos años³⁰. El solicitante convertido en cliente y familiar, manifiesta su conciencia del entramado relacional propio de la casa del *pater familias*. En el extracto que se cita a continuación, se trata en efecto del señor y del gobierno de su casa:

²⁶ Sobre las finanzas de la casa de Alba y el intento de saneamiento a partir de 1616, véase Henry Kamen. *La España de Carlos II*, Barcelona, Crítica, 1981, pp. 392-394.

²⁷ Gabriel Pérez del Barrio Angulo, *Dirección de secretarios de Señores*, Madrid, Alonso Martínez de Balboa, 1613; segunda edición *Secretarios de Señores*, Madrid, 1622; ampliada y revisada: *Secretario y consejeros de Señores y Ministros: cargos, materias, cuydados obligaciones y curiosos agricultor de cuanto el gobierno y la pluma piden para cumplir con ellas...*, Madrid, 1645. Juan Fernández Abarca, *Discurso de las partes y calidades, con que se forma un buen secretario con 14 capítulos, que debe guardar en su entereza... y un tratado, de las partes que an de tener los criados, que an de servir en las casas de Señores*, Lisboa, Pedro Craesbeeck, 1618.

²⁸ Bernardo J. García García, «Pedro Franqueza, secretario de sí mismo. Proceso a una privanza y primera crisis del valimiento de Lerma (1607-1609)», *Annali di Storia moderna i contemporanea*, n.º 5, 1999. Agradezco al autor el haberme facilitado las pruebas de este artículo. Véase también Carlos Javier de Carlos Morales, «El Poder de los Secretarios: Francisco de Eraso», José Martínez Millán (dir.). *La Corte de Felipe II*, Madrid, Alianza, 1994, pp. 107-148. Para la literatura sobre el secretario en Europa, véase Roger Chartier, *Libros, lecturas y lectores en la edad moderna*, Madrid, Alianza Universidad, capítulo 9.

²⁹ Sobre el papel de los confesores: Henar Pizarro Llorente, «El Control de la conciencia regia. El confesor real Fray Bernardo de Fresneda», José Martínez Millán (dir.), *op. cit.*, pp. 149-188; Bernardo J. García García, «El Confesor Fray Luis Aliaga y la conciencia del Rey», *I Religiosi a corte. Teologia, politica e diplomazia in antico regime. Atti del seminario di studi Jorgetown University, a Villa «Le Balze», Fiesole, 20 ottobre 1995*, a cura di Flavio Rurale, Roma, Bulzoni, 1996, pp. 159-194.

³⁰ Nuestro autor reivindica el puesto de secretario del condestable, en la portada del *perfeto Señor, Sueño político*, (1626), y al mismo tiempo se encuentra una carta de Miguel Moreno en la edición de 1628 de su novela, *El Cuerdo amante*, dirigida a «Antonio López de Vega, secretario del Condestable de Castilla».

Unese la máquina universal del mundo por conmutaciones, i comercios. Conformase, i gobiernase por dependencias.

[...]cada uno reconozca el orden de la Naturaleza: i entienda, que compra, i no recibe en don su pompa, i comodidades³¹.

En esta analogía entre el funcionamiento de la casa y los movimientos del universo, podemos identificar varios niveles significativos. Primero, la necesidad que tienen los Señores de sus gentes; segundo lo que deben los clientes a los protectores de quienes dependen; en fin se esboza, en una metáfora, el mecanismo de los lazos de dependencias constitutivas de las relaciones clientelistas, tanto como la conciencia de reciprocidad implicada por la economía del *don*³².

La publicación del *perfeto Señor* sigue de cerca el casamiento prestigioso y amparado por Olivares de Isabel de Guzmán, hija del marqués de Toral, de la rama pobre de la familia de los Guzmanes, con Bernardino Fernández de Velasco, condestable de Castilla, de la ilustre casa de los Duques de Frías. Se casan en septiembre de 1624, cuando López de Vega estaba redactando probablemente su *perfecto Señor*. Este manual venía a punto para la educación cortesana del joven matrimonio, en una época en que el gran proyecto educativo de la nobleza concebido por Olivares se había puesto en marcha. Se trata del proyecto de creación de los Reales Estudios en el Colegio Imperial de Madrid fechado de 1623³³. Existe una correlación cronológica evidente entre ambos acontecimientos. Los estatutos de la fundación de los Reales Estudios fueron redactados en 1625 y las clases no empezaron antes de 1629³⁴. *El sueño político* de López de Vega se publicará en 1626. Además se puede pensar en unas posibles relaciones de amistad entre López de Vega y el cuerpo docente de la Compañía de Jesús, ya que Agustín de Castro, padre jesuita y miembro del Colegio Imperial de Madrid, firma la aprobación de *Heraclyto y Democrito* en 1639. Sin embargo, se publicaron pocos ejemplares del *perfeto Señor*, al decir del propio autor en 1652, en el prólogo de la segunda edición de

³¹ *El perfeto Señor, Sueño político*, 1626, p. 24 y p. 25.

³² Queremos referirnos a los estudios fundadores sobre el tema del don del sociólogo Marcel Mauss recopilados en Marcel Mauss, «Essai sur le don. Forme et raison de l'échange dans les sociétés archaïques», *Sociologie et anthropologie*, Paris, PUF, 1968, primera parte, utilizados por Antonio Manuel Hespanha para aplicarlos al antiguo régimen en la península ibérica: «La Economía de la gracia», *La Gracia del derecho. Economía de la cultura en la Edad moderna*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1993, p. 154.

³³ Richard L. Kagan, «Las Universidades en Castilla 1500-1700», John H. Elliott (dir.), *Poder y sociedad en la España de los Austrias*, Barcelona, Crítica, 1982, pp. 67-89; del mismo, «Olivares y la educación de la nobleza española», *La España del Conde Duque de Olivares. Encuentro internacional sobre la España del Conde Duque de Olivares celebrado en Toro, los días 15-18 de septiembre de 1987*, Valladolid, Universidad, 1990, pp. 227-247.

³⁴ José Simón Díaz, *Historia del Colegio Imperial de Madrid*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, C.S.I.C., 1952, 2 vols., T. 1, p. 97.

la obra³⁵. Los conflictos relativos a la fundación de los Reales Estudios, a la que opusieron las universidades con mucho vigor pueden haber frenado su difusión³⁶. El cotejo, que no es posible desarrollar aquí, entre el programa educativo propuesto por López de Vega y el que pensaban ofrecer los Reales Estudios quizás pueda proporcionar más elementos explicativos.

Un salto en el tiempo hasta 1641 nos lleva a la fecha de la impresión de la segunda obra en prosa de López de Vega: *Heraclito y Demócrito*, costeada por el famoso librero Alonso Pérez de Montalbán, protector del *Fenix* y cuyo inventario de librería se ha descubierto recientemente³⁷. En su dedicatoria, el autor busca el amparo de un *homo novus*. Así aparece el dedicatario al lector:

A Don Manuel Alvarez Pinto y Ribera, Cavallero del Hábito de Santiago, Fidalgo de la Casa del Rey nuestro señor en la de Portugal, Señor de la villa de Chilueches, i de los Lugares de Albolleque y la Celada.

Descendiente de los Lopes Pinto de Lisboa, familia de comerciantes nuevos cristianos cuyas redes se extendían entre Bahía, Cartagena de las Indias, Macao y Sevilla, participante en los asientos reales de Manuel de Paz, Manuel Pinto y Ribera es el prototipo del advenedizo³⁸. Recibe el Hábito de Santiago en Portugal en noviembre de 1639³⁹, año en que obtiene la naturaleza española⁴⁰, entra al servicio del rey, y compra el señorío de Chiloeches, muy próximo a Loeches, feudo del Conde Duque de Olivares. Único fallo en la trayectoria: la Inquisición le secuestra 200LL ducados en 1636⁴¹. Como vemos, López de Vega procura valerse de su prestigio de escritor, ya establecido, para conseguir el dinero de un hombre recién incorporado al estamento nobiliario. Las consideraciones sobre la riqueza y la nobleza presentes en este segundo tratado cobran así singular resonancia, lo mismo que sus invectivas contra la nobleza de nacimiento. En cuanto a la sombra del Conde-Duque de Olivares, en fase de desgracia por aquellas fechas, está omnipresente en la obra de López de Vega, cliente de su pariente, el condestable, y luego, resuelto a solicitar el dinero de sus banqueros.

³⁵ «Por fin particular se imprimieron la primera vez muy pocos», «A los lectores», *El perfeto Señor, Sueño político*, 1652.

³⁶ José Simón Díaz, *op. cit.*, T. 1, primera parte, capítulos 6 y 7, pp. 63-95.

³⁷ Anne Cayuela está preparando una edición de este inventario de librería.

³⁸ Sobre la familia, los orígenes y la red comercial de Manuel Alvarez Pinto y Ribera, ver James C. Boyajian, *Portuguese Bankers at the Court of Spain, 1626-1650*, New Brunswick, New Jersey, Rutgers, University Press, 1986, p. 48 y p. 74.

³⁹ Véase Archivo da Torre do Tombo, Hab. da Ordem de Santiago, Letra M, Março 4, Doc. 3, 9 de nov. de 1639.

⁴⁰ A.G.S., Cámara de Castilla, leg. 1264.

⁴¹ Ver B.N.M. Ms. 2367, «Prision por la inquisicion de Alvarez Pinto Manuel», in «Relacion de las cosas mas particulares sucedidas en España, Italia, Flandes y Alemania y otras partes desde febrero de 1636 hasta fin de abril de 1637», fols. 175-180: «Prendió la inquisicion a Manuel Alvarez Pinto Portugués y le secuestro 200 LL ducados», fol. 176v.

En 1652, López de Vega se beneficia de otro protector de alta estirpe, Francisco Fernández de la Cueva, de la casa de los Duques de Albuquerque. Vuelve a elegir como patrón —dice ser su «mas fiel criado» en la dedicatoria— a un personaje que está en pleno ascenso en la corte ya que el Duque de Albuquerque va a ser nombrado virrey de Nueva España en 1653⁴².

Parece obvio que el autor pretende beber, según la expresión de Harry Sieber, de la «fuente magnífica» de los favores que se abre con el reinado de Felipe III y sigue abierta durante el reinado de Felipe IV⁴³. Emplea una metáfora similar para calificar la villa y corte en las *Paradojas*. Habla de Madrid como de «un océano de la urbanidad y del saber al que vienen a parar no solo los ríos de la literatura y cortesanía de Hespaña, mas también muchos de las naciones extranjeras»⁴⁴.

Ahora bien, lo que llama la atención en su itinerario, es el cambio incesante de protectores a lo largo de su carrera literaria y cortesana, lo que podría significar que estuvo buscando durante toda su vida una consagración social que no llegó a alcanzar con ninguno de sus mecenas. Encontramos un elemento de comparación en la trayectoria de otro de los secretarios de la familia de Frías, más o menos contemporáneo de López de Vega, Juan Pablo Bonet. Éste llega a ser secretario del rey en el consejo de Aragón ya que aparece en este cargo en 1626 mientras era secretario de Frías desde 1621⁴⁵. Sin embargo, López de Vega no fue de aquellos que terminaban con cargo al servicio real. Por cierto es que la función de escritor no dista mucho de la que desempeñan en las antecámaras nobiliarias o reales aquellos que vienen a solicitar mercedes. La similitud entre ambas actitudes la sugiere el mismo autor cuando hace que Heráclito nos cuente su fracaso como cortesano, una desventura de la que pronto salió escarmentado. Su primera tentativa para conseguir audiencia del ministro cuyos servicios quería solicitar fue vana porque se había vestido como solía hacerlo. A la tarde siguiente, cambió de proceder:

⁴² Para la estancia del Duque de Albuquerque en México y su manera de gobernar, ver Jonathan I. ISRAEL, *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial (1610-1670)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, pp. 254-262. También, *Los Virreyes españoles en América. México*, T. IV, B.A.E., n.º 276, p. 155-179.

⁴³ Harry Sieber «The Magnificent Fountain: Literary Patronage in the Court of Philip III», *Cervantes*, vol. XVIII, número 2, 1998, pp. 85-116. Sobre el patronazgo artístico en la época de Felipe III, Bernardo J. García García, «Política e imagen de un valido. El Duque de Lerma (1598-1625)», *Primeras Jornadas de Historia de la Villa de Lerma y Valle del Arlanza, Homenaje al Excmo. Sr. Luis Cervera Vera*, Diputación Provincial de Burgos, 1998, pp. 63-103 y también Harry Sieber, «Clientelismo y mecenazgo: hacia una historia cultural de Felipe III», *Actas del IV Congreso Internacional Siglo de Oro (AISO) (Alcalá de Henares, 22-27 de julio de 1996)*, María Cruz García de Enterría y Alicia Cordón Mesa (ed.), Alcalá de Henares, Universidad, 1998, T. I, pp. 95-113.

⁴⁴ Antonio López de Vega, *Paradojas Racionales*, ed. de Erasmo Buceta, 1935, p. 19.

⁴⁵ Véase Archivo de Protocolos de Madrid, «Varios documentos de Juan Pablo Bonet, secretario del rey», año 1628, prot. 4736, fols. 15-17, fol. 19 y fol. 85. «Poder otorgado por Da Mencía de Rui Cerezo, viuda de Juan Pablo Bonet cavallero de Santiago y secretario de Su Magestad relacionado con la curaduría de su hijo D. Diego Pablo Bonet», 27 de febrero de 1636, prot. 4760, fols. 253-785.

Disfraçado, como veis, entre tantas mentiras, acometi esta tarde à probar ventura. No me saliò errada la cuenta [...] Entré en esta forma por el espacio del tal Ministro. Hizose sentir el estruendo de mis ruedas [...] Fue advertido el luzimiento del traje de los mismos ojos que la otra vez no avian reparado en la persona⁴⁶.

No tuvo que esperar mucho. El ministro en seguida lo recibió. Esta figura del pretendiente también la describe Antonio Manuel Hespanha, por ser típica del arte de navegar en la corte:

Así, es típica de la época la figura del pretendiente, ese personaje que pacientemente espera en la antesala de los despachos una decisión sobre su asunto y que intenta colar a los ministros un memorial con sus pretensiones⁴⁷.

La dedicatoria, mercado de alabanzas, bien podría cumplir la función de los atavíos engalanados y de la *suite* de los criados de quien «pretende» con oportunidad y éxito.

2. DEL IDEAL DE NOBLEZA

El itinerario cortesano del escritor debe parte de su interés al hecho de que uno de sus objetos preferidos de teorización es la nobleza, de la que se encuentra dependiente. Se ha sugerido que la relación mecénica puede implicar cierto control de la palabra⁴⁸. El hecho de que López Vega compone un manual sobre el mejor modo para el noble de comportarse en la corte plantea la cuestión de saber si lo hace como ideólogo al servicio de la aristocracia.

En su labor de tratadista de la nobleza, López de Vega hereda una doble tradición. Sigue la de los tratados sobre el cortesano, moda lanzada en Europa por Italia con *El Cortegiano* de Castiglione, y la *Civil conversazione*, de Stefano Guazzo, cuya influencia perdura hasta 1631⁴⁹. Recupera la noción de adecuación aconsejable entre nobleza y soltura en el modo de ser, en el hablar en particular, ya contenida en el concepto de *sprezzatura* de Castiglione, el cual rei-

⁴⁶ Heraclito y Democrito, 1641, pp. 46-47.

⁴⁷ Antonio Manuel Hespanha, «La Corte», *La Gracia del derecho, Economía de la cultura en la Edad Moderna*, op. cit., p. 189.

⁴⁸ Miguel Zugasti, «Propaganda y mecenazgo literario: la familia de los Pizarro, Tirso de Molina y Vélez de Guevara», Carmen Hernández Valcárcel (ed.), *Teatro, historia y sociedad. (Seminario Internacional sobre teatro del Siglo de Oro español)*, Asociación internacional de teatro español y novohispano del Siglo de Oro, Murcia, octubre 1994, Universidad de Murcia y Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 1996, pp. 35-42.

⁴⁹ Claudio Donati, *L' Idea de nobiltà in Italia. Secoli XIV-XVIII*, Roma-Bari, Laterza, 1988, pp. 152-153.

vindica el modelo ciceroniano del *De Oratore*⁵⁰. Pero mientras Castiglione hace hincapié en la apariencia de naturalidad, en los tratados de López de Vega, prevalece la necesidad de la adquisición y, por ende, de la de aprendizaje. Por otra parte, los retratos presentados en las dos primeras obras encajan en su estructura con la tradición medieval del «espejo del príncipe», con el obligado retrato moral de virtudes que cultivar y de vicios que sortear⁵¹. En una de las aprobaciones del *perfeto Señor*, en su edición de 1626, el licenciado Pedro Fernández Navarrete, cuya *Conservación de Monarquías* acababa de publicarse⁵², encomia la publicación de aquel librito:

para que en él como en limpio espejo se conozcan los que siguiendo la virtud se hazen merecedores del honroso nombre de Príncipes; de que indignamente gozan algunos que degenerando de la heredada nobleza, aun no cumplen con las obligaciones de racionales⁵³.

Según la representación convencional de la sociedad estamental, la nobleza ocupa un lugar privilegiado en la cosmovisión presentada por el autor. Según él, los Príncipes son «soles de la República», los Señores, «planetas», presentados como modelo social para los inferiores. Esta distribución aristotélica de la sociedad en superiores, inferiores y medianos⁵⁴, da lugar en la obra de López de Vega a una casuística muy fina de las relaciones entre estas tres categorías sociales en el marco cortesano, que no nos incumbe desarrollar aquí.

Tanto en esta cosmogonía, como en las reglas de comportamiento en el trato cortesano, el príncipe está poco presente. En cuanto al favorito, hay que mantenerlo a distancia por manifestar la suerte tornadiza del favor:

En las de los Privados es aun necessario mayor recato: [...] I quien pudo hazer suya la voluntad del absoluto, podrá ta[m]bien representarle por libertad contra ella todas las que fueren contra su fortuna.

⁵⁰ Baltasar Castiglione, *Le Livre du courtisan*, Paris, Garnier-Flammarion, 1991, introducción de A. PONS, pp. XXIII-XXV.

⁵¹ Jacques Krynen, *Idéal du Prince et pouvoir royal en France à la fin du Moyen-Âge (1380-1440)*, Paris, Editions Picard, 1981, pp. 109-136. Véase Isabelle Flandrois, *L'Institution du Prince au début du XVII^e siècle*, Paris, P.U.F., 1992, sobre la herencia medieval, pp. 9-20, sobre el retrato moral, pp. 177-202. J. A. Fernández Santamaría, *El Estado, la guerra y la paz*, Madrid, Akal, 1988, pp. 249-254. Para una interpretación más político-doctrinal de los «espejos de Príncipe» en la España medieval, ver Bonifacio Palacios Martín, «El Mundo de las ideas políticas en los tratados doctrinales españoles: los 'espejos de Príncipes' (1250-1350)», *Europa en los umbrales de la crisis (1250-1350)*, XXI Semana de Estudios Medievales, Estella'94, Madrid, 1997, pp. 463-483.

⁵² Se publicó en 1626 en Madrid, en la Imprenta real.

⁵³ *El perfeto Señor. Sueño político*, 1626, preliminares, s. n.

⁵⁴ Véase Adelin-Charles Fiorato, «Supérieurs et inférieurs dans quelques traités de comportement italiens du XVI^e siècle», Alain Montandon (dir.), *Traité de savoir-vivre en Italie. I Trattati di saper vivere in Italia*, Clermont-Ferrand, Université Blaise Pascal, 1993, pp. 91-113.

[...] Sea la amistad con tal destreza, que ni se descubran intentos de grangería, ni se estreche la familiaridad a mas de lo que parezca buena correspondencia⁵⁵.

Esta crítica de la figura del favorito corresponde a una fuerte corriente de desconfianza a su respecto⁵⁶. Se encuentra por ejemplo en la literatura satírica, muy nutrida en tiempos de Olivares⁵⁷.

Para cumplir con su función, el «perfecto Señor», debe conformarse con la virtud a la que ha de acceder mediante un programa educativo. En éste, la función militar justifica todavía el estudio de ciertas materias como la cosmología y la geometría para tener suficiente conocimiento de la navegación y fortificación⁵⁸. La función militar del noble justifica también los ejercicios corporales. En el segundo tratado, en que el estudio de las materias educativas ocupa diez de los catorce capítulos, no se mantiene la necesidad de los ejercicios corporales para justificar la función militar, sino para defenderse en caso de duelo si no se puede evitar. No se expresa ninguna condena moral del duelo — tan presente en cierta literatura moral coetánea⁵⁹ —, sino la prevención que requieren las afrentas posibles. Se comprueba una vez más la fuerte implantación de la nueva relación poder/saber en la representación de la nobleza, en que la valoración de las letras dignifica la función gubernativa mientras queda descartado el ideal del soldado gentilhomme glorificado por un Garcilaso o un Cervantes.

Otro polo de interés en el programa educativo propuesto es la crítica de la erudición. Para la «cultura del ingenio» según la expresión de López de Vega, el señor debe atenerse a conocer lo principal de las «ciencias». Esta crítica contra la erudición corre pareja, particularmente en la segunda obra, con la denuncia de los estudios filológicos humanistas basados en la comparación de ediciones latinas y griegas de los textos antiguos⁶⁰. López de Vega se enseña también encontra de los que llama «críticos», posibles representantes de la *praelectio* (explicación de texto), fundamento del estudio de la enseñanza jesuita. La crítica contra el exceso de las ciencias, que pasa a ser extremada en las

⁵⁵ *El perfecto Señor. Sueño político*, 1626, p. 28 y p. 31.

⁵⁶ Véase el sueño político anónimo en verso: *Passava yo el boccalini / Por estudio, ò por recreo, / el artificio admirando, / y los discursos leyendo*. B.N.M., V.E. 114-28.

⁵⁷ Mercedes Etreros, *La Sátira política en el siglo XVII*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1983, pp. 32-35.

⁵⁸ «De la cosmografía, geometria i astronomia conviene hazer mas caso, por lo que importan al conocimiento del mundo, à la fortificacion i navegacion cuya noticia, siendo tan necessaria a un General, no será inutil prevencion para un señor hazerse apto para este, i semejantes cargos del servicio del Príncipe», *El perfecto Señor. Sueño político*, 1626, pp. 15-16.

⁵⁹ Claude Chauchadis, *La Loi du duel. Le code du point d'honneur des XVI^e et XVII^e siècles*, Toulouse, Presses universitaires du Mirail, 1997. Véase *Heraclito y Demócrito*, 1641, pp. 425-426.

⁶⁰ *Heraclito y Demócrito*, 1641, diálogo primero de las Letras: «De los gramáticos, Críticos», pp. 121-145.

Paradojas, remite a la *aurea mediocritas* o lo nada en demasía de la doctrina horaciana. El *Beatus ille*, époda segunda de Horacio, no se limita a una doctrina hedonista. La *mediocritas* de este descendiente de esclavo liberado, se acerca más bien al temor a perderlo todo, como lo expresa muchas veces en las *Odas*.⁶¹ Este sentido reviste más bien la *mediocritas* de López de Vega, no sólo meta educativa, sino también ideal social de medianía, conforme a la teoría aristotélica del justo medio social.

La nobleza y virtud fundadas en la educación y en el estudio de la filosofía son temas que cobran su entera dimensión si se consideran las repetidas acometidas de López de Vega contra la nobleza de nacimiento. Aquéllas obligan a situarlo en la polémica entre nobleza natural y nobleza política. En *El perfeto Señor* de 1626, la nobleza es una distinción «accidental» que recibió el individuo noble como herencia o para satisfacción de sus hazañas. La idea de una nobleza accidental basada en una concepción cristiana igualitaria de la naturaleza humana, está ya muy presente en el siglo XVI y forma parte de un patrimonio común de la literatura moral de raigambre neoestoica.⁶²

En *El perfeto Señor*, López de Vega señala como fuente posible de la nobleza el servicio del rey («las hazañas, i servicios de la corona, son el origen mas ordinario de la Nobleza...»⁶³), pero sobreentiende la existencia de otras fuentes. En *Heraclito y Demócrito*, el sistema de justificación de la nobleza está cambiando. Escuchemos a Demócrito que responde a Heráclito sobre la igualdad de la naturaleza:

Esso de la igualdad de la naturaleza, lo que tan costosa obligacion os parece, en los grandes, i la verguenza de los que llamais esclavitud en los menores, son, en el siglo presente, filosofías fantasticas [...]. Muchos dias à que en el mundo esta admitida esta diferencia de personas. La necesidad hizo a los primeros reyes. La virtud a la nobleza [...] y la costumbre, i paciencia comun, les adquirio derecho sucesivo. Tarde vienen las lagrimas [...]⁶⁴.

El noble debe conformarse con la ley civil, «la ley política» que concedió privilegios a la grandeza accidental, y que «a hecho que parezca natural, lo que no es mas que una introduccion, quando mucho, del derecho que llaman de gentes»⁶⁵. La fuerza del hábito y la necesidad de la vida en sociedad, enuncia-

⁶¹ Sobre le itinerario de Horacio, véase Horace, *Odes et épodes*, T. 1, ed. de F. Villeneuve, Paris, Belles Lettres, 1959, introducción.

⁶² Véanse las conclusiones de Lina Rodríguez Cacho en *Pecados sociales y literatura satírica en el siglo XVI: los coloquios de Torquemada*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1989. Véase también su edición de Antonio de Torquemada, *Manual de escribientes. Coloquios satíricos. Jardín de flores curiosas*, T. 1, Madrid, Fundación José Antonio de Castro, Biblioteca Castro, 1994, introducción.

⁶³ *El perfeto Señor, Sueño político*, 1626, p. 27.

⁶⁴ *Heraclito y Demócrito*, 1641, pp. 12-13.

⁶⁵ *Ibid.*, p. 65.

das por Aristóteles, hacen que el filósofo noble y civil deba atenerse a lo establecido con actitud no simplemente resignada como sería la de los escépticos, sino desengañada en sentido positivo. Se trata de no caer en el engaño aprovechando los privilegios establecidos por el orden social para su propio interés. De esta manera, el mejor estado es el noble, cuya nobleza es claramente política. De modo que si en el primer tratado, cada uno de los recursos está vinculado estrechamente con las virtudes del noble, ya en el segundo tratado las virtudes coronadas por la prudencia, ceden el paso a este necesario arte de la conservación del estatuto y del medrar, en que impera la representación del poder.

En el universo de la Corte, que cada vez se convierte más en una puesta en escena colectiva de la reputación, lo funcional cede continuamente ante lo simbólico⁶⁶.

La tensión entre la virtud, dimensión moral del individuo y la conservación en el laberinto áulico, dimensión social del mismo, se ve coronada por la dualidad neoestoica de lo interior y de lo exterior⁶⁷.

Sin desestimar el tono a veces mordaz de López de Vega⁶⁸, se impone un pragmatismo muy fuerte en el trato social, presente sobre todo en las dos últimas obras. Del ideal del noble perfecto, que no deja de ser modelo — con la dimensión normativa que sobreentiende —, pasamos a la visión desengañada de un tratado de prianza pragmática. Estamos ya en la línea que nos lleva de Alonso de Barros⁶⁹ hasta Alonso Nuñez de Castro⁷⁰.

Ahora bien, cuando López de Vega escribe que la nobleza de nacimiento no es más que un accidente⁷¹, fácil sería concluir que está reivindicando una nobleza de las letras. Pero limitar su pensamiento a esta reivindicación letrada sería desconocer la rivalidad entre aristocracia y letrados para los cargos administrativos de la monarquía. También puede ser un discurso promovido por la propia aristocracia. No hay que olvidar que sus escritos salen a luz en gran parte a su amparo. De ahí nace la ambigüedad fundamental de su postura. A des-

⁶⁶ Antonio Manuel Hespanha, *La Gracia del derecho...*, op. cit., p. 194.

⁶⁷ Para un estudio de esta doble dimensión, véase Karl A. Blüher, *Séneca en España...*, op. cit., y para su estudio en una obra concreta, Henry Ettinghausen, *Quevedo and the neostoic movement*, Oxford, University Press, 1972.

⁶⁸ Marcelino Menéndez Pelayo comparaba a López de Vega con Cristóbal Suárez de Figueroa, *Historia de las ideas estéticas en España. Les ideas estéticas entre los antiguos griegos y latinos. Desarrollo de las ideas estéticas hasta fines del siglo XVII*, México, Porrúa, 1985, p. 533.

⁶⁹ Alonso de Barros, *Filosofía cortesana moralizada*, Madrid, 1587.

⁷⁰ Alonso Nuñez de Castro, *Libro histórico-político. Sólo Madrid es corte y el cortesano en la corte*, Madrid, 1675.

⁷¹ «Aun nos queda que mirar si podrá aver otra razón que no obligue a tener por necesidad precisa el nacer con la dicha, que introduxo la vanidad en este accidente de la Nobleza», *Heraclito y Demócrito*, 1641, p. 63.

pecho de la modernidad que se ha querido atribuir a sus concepciones⁷², no se trata de ver en sus obras una denuncia de la sociedad estamental, ignorada también en el siglo XVI⁷³. Además, su valoración de la riqueza como fuente posible de nobleza no sólo encaja perfectamente con el itinerario fulgurante de uno de sus protectores (el banquero portugués) sino también con unos mecanismos de integración y de auto-regulación que contradicen la imagen de una sociedad del antiguo régimen encerrada en su rigidez y su inmovilismo⁷⁴. A fin de cuentas coincide con el itinerario de nuestro escritor cortesano, a la manera de otro Jano en el laberinto áulico.

3. DISCURSO POLÍTICO: RETÓRICA Y DIDACTISMO

Entretengámonos , pues, un rato. I sirva de razón primera el querer assí desahogar el ánimo, que están ya cansados mis muchos años de tanto dissimular, i no haver dicho más de otra vez en tan largo tiempo (también en otros diálogos) claro lo que siente.

Así queda interpelado el lector en el prólogo titulado «A los censores», de la tercera obra de Antonio López de Vega, la cual quedará manuscrita. Este prólogo virulento recuerda la doble interrogación de Quevedo en una *epístola satírica censoria*:

¿no ha de haber un espíritu valiente?
¿no se ha de decir lo que se siente?⁷⁵

Sin desestimar el retoricismo del programa así trazado, llama sin embargo la atención la disimulación de la que López de Vega hizo muestra en las obras anteriores. Por ello, en la tercera parte de este trabajo nos proponemos ver cómo el tópico, en su definición clásica, puede convertirse en el recurso de una escritura enmascarada. Quien ha leído a algunos tratadistas políticos del siglo XVII, se da cuenta de que los mismos temas se repiten incesantemente en sus textos: la buena y la mala razón de estado, la temática del consejo al príncipe, el tema de los malos ministros y la necesidad de una elección más acertada de los

⁷² Sobre todo Henri Méchoulan, «Fadrique Furió Ceriol et Antonio López de Vega, deux hétérodoxes méconnus», *Penseurs hétérodoxes du monde hispanique*, Toulouse, Publication de l'Université, 1974, pp. 115-132.

⁷³ Lina Rodríguez Cacho, *Pecados sociales...* op. cit., p. 256.

⁷⁴ Sobre la utilización del pleito como elemento de flexibilidad del sistema, véase Richard Kagan, *Pleitos y pleiteantes en Castilla, 1500-1700*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1991, y también sobre el mecanismo de auto-regulación a nivel local, Vincent Parello, «Un Oligarca converso de la Mancha en el siglo XVI: el caso de Marcos de Madrid», *Sefarad*, 1998, fas. 2, pp. 315-337.

⁷⁵ Citado por Lucienne Domergue, *La Censure des livres en Espagne à la fin de l'ancien régime*, Madrid, Bibliothèque de la Casa de Velázquez, 1996, p. 142.

mismos, la contradicción entre teoría y práctica en los manuales de referencia de ciertos oficios, el de secretario en particular.

Si nos atenemos a la definición de los *topoi* por Aristóteles, son reservas argumentales que sirven para convencer al interlocutor en una materia dudosa, durante una disputa dialéctica⁷⁶. Cicerón latiniza el concepto al mismo tiempo que lo integra en un arte oratorio pragmático y nacional⁷⁷. Marc Fumaroli ha demostrado de manera magistral que el siglo xvii francés encarna la «aetas ciceroniana». Asimismo considera que España se aleja del ideal de Cicerón en la querrela sobre la legitimidad de la *imitatio* cristiana de los antiguos⁷⁸. La elección de los géneros en las obras de López de Vega es *imitatio* ciceroniana, seguidora del segundo renacimiento ciceroniano descrito por Fumaroli. En su primera obra en prosa, él compone un sueño a imitación del *Sueño de Escipión* de Cicerón; en todas impera el diálogo entre estilo ciceroniano y platónico, es decir un diálogo rico en digresiones y próximo a veces al monólogo, pero con una constante progresión dialéctica de los temas; remiten también sus *Paradojas* al modelo de las *Paradojas a los Estoicos*, homenaje significativo tributado al autor del *De Oratore*.

En la tópica de los lugares, teorizada por Cicerón, hay varios tipos de argumentos. Los primeros proceden del mismo sujeto, los segundos derivan de otros. La estrategia discursiva de López de Vega recoge unos tipos argumentales ya forjados en su época, y admitidos por las autoridades. El primer ejemplo, el de la buena razón de estado y de los políticos ateístas, constituye lo que Marcel Gauchet ha llamado: «le discours-repoussoir antimachiavélien⁷⁹». En el *perfeto Señor*, de 1626, la religión como norte de la política está presente en los consejos de la filosofía, personaje alegórico que aparece en sueño al narrador. Hemos aquí uno de sus consejos:

señaló sin prolixidad las mas esenciales leyes de una perfecta política, ajustandolas de forma a la verdadera Religion, que ni la malicia de la propia utilidad las estragasse, o estendiesse; ni la supersticion las embaraçasse, o hiziesse timidas⁸⁰.

La adecuación entre política y religión implica la existencia de falsas religiones, impías, detrás de las cuales se vislumbra la sombra de la herejía protes-

⁷⁶ Aristote, *Topiques*, Paris, Belles Lettres, ed. de Jacques Brunshwig, 1967, introducción.

⁷⁷ Ciceron, *Topiques*, Paris, Belles Lettres, ed. Henri Bornecque, 1924, introducción.

⁷⁸ Marc Fumaroli, *L'Âge de l'éloquence. Rhétorique et «res literaria» de la Renaissance au seuil de l'époque classique*, Genève, Droz, 1980, pp. 228-229. Ver también las páginas sobre Virgilio Malvezzi, seguidor de Séneca y de estilo aticista, pp. 217-218.

⁷⁹ Marcel Gauchet, «L'Etat au miroir de la raison d'état : la France et la chrétienté», Yves-Charles Zarka (dir.), *Raison et déraison d'état. Théoriciens et théories de la raison d'état au XVI^e et XVII^e siècles*, Paris, P.U.F., 1994, pp. 193-244.

⁸⁰ *El perfeto Señor, Sueño político*, 1626, p. 5.

tante, la de los rebeldes holandeses vencidos en Breda por Ambrosio Spinola, un año antes de la publicación del *perfeto Señor*, al cabo de un sitio de 10 meses. En adelante, la razón de estado cobra mayor importancia en el discurso de López de Vega. En *Heraclito y Democrito*, el escritor consagra un capítulo entero a la condena de los políticos ateístas, mientras dedica al tema todo un discurso político añadido en la edición de 1652 del *perfeto Señor*⁸¹. Esta fecha tardía evidencia cierta fosilización del discurso de condena de los políticos ateístas. Casi se ha convertido en tópico. El contexto de la guerra con Portugueses y Catalanes crea una situación conflictiva en la monarquía. Los tratados de Westfalia, al reconocer la existencia de estados protestantes ponen fin al papel de Roma como árbitro de la cristiandad. Además el enfrentamiento entre potencias católicas en la guerra de los Treinta Años concurre a debilitar el discurso de la razón de estado, que difícilmente puede considerarse como confesional, aunque en la lucha para su conservación la unión con el Imperio germánico de los Habsburgo se presentara como el baluarte de la Liga Católica. Además, la generalización de la expresión «razón de estado» en los contextos más diversos (se hablaba de las «razones de estado» del escritor, expresión empleada por el propio López de Vega) muestra que ésta se extiende más allá del ámbito político, en detrimento de su precisión semántica.

Otro ejemplo de recuperación viene a ser la utilización, en las obras, del concepto de decadencia. Prueba de ello es la exclamación final del sueño político de López de Vega, en el momento en que el narrador, ya despierto, vuelve a la realidad:

O INMENSIDAD DE GLORIA DESCONOCIDA! O SIGLO IGNORANTE I
PERVERSO CONTRA TI MISMO! O PRINCIPES! O SEÑORES⁸²!

Se nos ofrece una caída brutal en un mundo que no corresponde a lo soñado. Por ello, el programa educativo expuesto en esta obra, lo mismo que el modo de vivir propuesto en *Heraclito y Democrito*, pretenden remediar a la infelicidad de los tiempos.

Sin embargo, al lado de estos discursos de préstamo, y de manera paradójica, López de Vega repite las invectivas contra el argumento de autoridad. Se sitúan en la línea de cierta reivindicación humanista por el recurso a los modernos, pero también pueden establecer un puente con la época de los *novatores*, precursores del espíritu crítico ilustrado. De hecho, en el epistolario de Gregorio Mayáns, López de Vega merece varios elogios no sólo por su elocuencia, sino también por su crítica del argumento de autoridad. De una carta de su amigo Millera, fechada del 20 de marzo de 1741, se infiere que el Valenciano acon-

⁸¹ Véase el capítulo «De los políticos» en *Heraclito y Democrito*, ya citado y «Discurso político sobre una controversia, con un Docto de la facultad», *El perfeto Señor. Sueño político*, 1652, pp. 57-74.

⁸² *El perfeto Señor, Sueño político*, 1626, p. 45. Las mayúsculas están en el texto.

sejó la lectura de López de Vega o que lo citó como modelo por su uso discreto de la autoridad:

Me avisa Vmd. en una de las suias no sea io mui solícito en amontonar citas por no ser ésta la fina Erudicion (ia conoce Vmd. hablo por voca de Antonio López de Vega); lo mismo procuro observar: No cito sino autor antiguo de primera clase, o Moderno mui calificado, porque la fuerça de las raçones es la que ha de convencer al entendimiento⁸³.

López de Vega gozó del aprecio del siglo XVIII por citar siempre a propósito, a los autores antiguos y modernos y por valorar el juicio de la razón. De hecho, en el desarrollo dialógico de sus obras, los interlocutores se aplican a fundar sus argumentos en razón en caso de duda sobre «materias opinables» como la política, según la definición que se encuentra en *Heraclito y Demócrito*. Es materia de debate porque da lugar a dudas como otros temas de la misma índole, «sentimientos de la vida comun, sobre lo Moral o Politico: cosas como sabeis tan opinables todas»⁸⁴. Si la política es materia opinable, encuentra pues su justificación la lógica del consejo, que sirve para elegir lo útil en vez de lo perjudiciable, compartiendo esta meta con la retórica⁸⁵.

Definir el campo de la utilidad en la obra de López de Vega resulta difícil y fácil a la vez, porque abarca toda la obra. La utilidad es primeramente el didactismo, contenido en el concepto de *imitatio* que rige toda producción escrita en la época. Según este principio, cualquier texto escrito, dicho o representado, tenía que ser regido por el *enseñar deleitando*, definido por Aristóteles y recuperado por Horacio. Este equilibrio entre placer y enseñanza moral está en debate en aquella época. Las controversias literarias cuya huella encontramos en Antonio López de Vega teórico del teatro, son suficientes pruebas de ello⁸⁶. Los escritores tantos morales como políticos toman partido a favor del principio de enseñanza. Cabe decir sin embargo, que la primera obra de López de Vega, el *sueño político*, sale a luz durante el período de suspensión de las licencias de impresión de las comedias y novelas, que duró de 1625 a 1634. El texto de la consulta del 6 de marzo de 1625 de la *Junta de Reformación* recuerda la acusación que lanzaron contra Sócrates sus enemigos:

y porque se ha reconocido el daño de imprimir libros de comedias, novelas ni otros deste género, por el que blandamente hacen a las costumbres de la juventud,

⁸³ Millera a Mayás 20 de marzo de 1741, en Valencia, in Gregorio Mayáns y Siscar, *Epistolario completo. T. I. Mayáns y los médicos*, ed. de V. Peset, Valencia, Artes Gráficas Soler, 1972, p. 442.

⁸⁴ *Heraclito y Demócrito*, 1641, p. 397.

⁸⁵ Lo señala Roland Barthes en el esquema sintético de la retórica que propone en *L'Aventure sémiologique*, Paris, Seuil, 1985, p. 144.

⁸⁶ Véase bibliografía citada nota 5.

se consulte a su Majestad ordene al consejo que en ninguna manera se dé licencia para imprimirlos⁸⁷.

En este contexto, el hecho de que López de Vega, que fue primero poeta, llegara a escribir libros didácticos, obedece también a las circunstancias. Y nunca se priva en sus obras del pretexto narrativo, manifestando así cierta inclinación por la materia ficcional. Además, su reflexión sobre lo escrito ocupa un capítulo entero en su segunda obra⁸⁸. La utilización del diálogo, concebido como progresión dialéctica de la reflexión, invade los tratados de López de Vega. Sea como diálogo inserto en el sueño del criado del *perfeto Señor*, sea como género soporte de las obras como en los dos últimos tratados, el diálogo se impone con clara intención didáctica⁸⁹.

Otro tipo de utilidad resulta de la necesidad, tema recurrente en la obra. Habría que estudiar, en el caso de López de Vega, el desvío del vocabulario de la «materia de gobierno»: «conservación», «aumento», «crecimiento», aplicado en un primer tiempo a la casa del Señor, en la equivalencia aristotélica entre el gobierno de la casa y el gobierno de la república⁹⁰, y luego a la esfera ética del gobierno de sí mismo en que la retórica de la conservación se pone al servicio de la reputación. La necesidad de conservarse, de guardar la reputación enlaza con la noción de representación y conduce a una distanciaci3n de la materia política en el discurso. No en vano se titula el primer diálogo de la última obra de López de Vega, «el solitario en la corte». En una especie de transformaci3n, el tema de *la corte en la aldea* queda invertido en el de *la aldea en la corte*⁹¹. El «solitario» de la primera paradoja vive en sus casas, pero muy cerca de las

⁸⁷ Citado por Anne Cayuela, *Le paratexte au siècle d'Or, prose romanesque, livres et lecteurs en Espagne au XVII^e siècle*. Genève, Droz, 1996, p. 36. Anne Cayuela estudia la efectiva aplicaci3n de estas suspensiones para la novela y los recursos que tenían los novelistas para sortear la prohibici3n; la suspensi3n también fue efectiva para la comedia.

⁸⁸ «Si le conviene algun estudio de las Matematicas. Si deve ocuparse en algun Oficio de la Republica. Si comunicar su Saber al mundo; escribiendo algunos Libros», Diálogo octavo de las Letras, *Heraclito y Democrito*, 1641, pp. 334-377.

⁸⁹ Jacqueline Ferreras Savoye, «Didactismo y arte literario en el Diálogo humanístico del siglo xvi», *Critic3n*, n.º 58, 1993, pp. 95-102. De la misma, «Antonio López de Vega: un representante del diálogo humanístico en la época barroca», *Mélanges offerts à Maurice Molho*. Paris, Editions hispaniques, 1988, pp. 283-294. Ver para un estudio general para el tema, Asunci3n Rallo Gruss, *La Prosa didáctica en el siglo XVII*, Madrid, Taurus, 1988 y también Jesús Gómez, *El Diálogo en el Renacimiento*, Madrid, Cátedra, 1988.

⁹⁰ Roberto Lambertini, «Per una storia dell'oeconomica tra alto e basso Medioevo» y Daniela Frigo, «Governo della Casa, nobiltà e «reppublica»: l'«oeconomica» in Italia tra Cinque e Seicento», *Cheiron*, n.º 4, 1985, pp. 45-74 y pp. 75-94 respectivamente. De la misma, *Il padre di famiglia. Governo della Casa e governo civile nella tradizione dell'«oeconomica» tra Cinque e Seicento*, Roma, Bulzoni, 1988.

⁹¹ Sobre este tema, véase el artículo de Fernando Bouza, «Servir de lejos. Imágenes y espacios del *cursum honorum* cortesano de la España de los Austrias», *Europa: proyecciones y percepciones históricas. Octavas Jornadas de Estudios Históricos organizadas por el Departamento de Historia Medieval Moderna y Contemporánea*, Salamanca, Universidad, 1997, pp. 71-85.

puertas de la corte⁹². Su retiro a orillas de la ciudad deslinda un espacio intermedio entre el *fuera* y el *dentro*, representativo de una medianía pragmática. Antonio López de Vega adapta el concepto aristotélico de medianía, ya objeto de múltiples reappropriaciones⁹³, conservándolo primero como modelo social en *Heraclito y Demócrito*, y transformándolo luego en ideal de vida en las *Paradojas Racionales*. Así desde las afueras de la villa y corte, el «solitario» puede acudir a ella para sus «utilidades», o bien para hacer más cómoda su vida (abastecimiento doméstico, salud, ...) o bien para las necesidades del medrar. Su retiro le permite preservarse del laberinto cortesano sin apartarse de las fuentes del favor, asumiendo el papel del observador. De hecho, López de Vega recurre constantemente al tópico del teatro del mundo como representación de la sociedad y el ámbito cortesano se ve calificado de «Republica de los Representantes» en que andan «los Concertadores sus Compañías, i los Donados de los Comicos, i qualquiera otra Raléa de Ociosos, i mal entendidos de las Cortes i Lugares grandes»⁹⁴. Sus miembros, como otros tantos enmascarados, asumen un papel que justifica su estado (entendido como *estatus* social). En este caso el concepto de experiencia, en que se fundamenta la práctica política, está estrechamente vinculada con el de «maña»⁹⁵, entre destreza y malicia, que permite abordar y asimilar los temas de la prudencia política, del secreto, y de la disimulación.

Esta serie de reflexiones nos lleva a enfocar el texto político con otra mirada. Fruto de una palabra sometida a un control externo, o a un auto-control, intencionalmente edificante, obedece a una triple estrategia. La que incita al escritor cortesano a ser conocido por sus pares; la que produce enseñanza acorde con el consejo debido al protector, desarrollando una temática que no sufra censura; y la estrategia del didactismo, propia de aquel arte de persuadir que es la retórica, puesta al servicio de lo político, en el sentido etimológico que conserva la palabra en siglo XVII. El desengaño, aconsejado al noble y plasmado por el propio autor en su modo de escribir —ya que el didactismo también permite *desengañarse* en sentido etimológico de la palabra—, va amplificándose a lo largo de las obras, y tiene también que relacionarse con el tema político. De hecho, conduce a un desprecio de la corte en tanto que escenario político por parte de quien prefiere recogerse dentro de la esfera individual. Antonio López de Vega —en situación de exiliado efectivo después de 1640—, escribe su última

⁹² Exactamente en los barrios de Santa Bárbara, *Paradojas Racionales*, 1935, p. 10.

⁹³ Se puede citar a modo de ejemplo el tratado de Cristóbal Pérez de Mesa, reappropriación del modelo aristotélico de «gente media»: *Política o Razón de Estado sacada de la doctrina de Aristóteles*, B.N.M., Ms. 6021, edición crítica por L. Perenia y C. Baciero, Madrid, C.S.I.C., Corpus Hispanorum de Pace, vol. XX, 1980.

⁹⁴ *Heraclito y Demócrito*, 1641, p. 427.

⁹⁵ Hay numerosos ejemplos en que Antonio López de Vega emplea este vocablo. Sólo mencionaré a título de ejemplo significativo la página 396 de *Heraclito y Demócrito*, donde la palabra aparece tres veces repetida, además de una ocurrencia de un vocablo del mismo paradigma: «treta».

obra a finales de los años 1650. Se debe tener en cuenta en su caso el auto-desprecio que experimenta España al final de la guerra de los Treinta Años, y, sobre todo, la perspectiva ya concreta de la pérdida del Portugal⁹⁶. El león de la monarquía española triunfante, no sólo es vencido por el dragón portugués⁹⁷, sino ridiculizado por la iconografía anti-española en Francia, que convierte el león en un asno disfrazado, desenmascarado por un *gentilhomme* a fuerza de golpes⁹⁸. López de Vega, que debe asumir a la vez su papel de tratadista al servicio de la aristocracia y su condición de hombre de letras, en anhelo de dignidad, proporciona la imagen de una nobleza que no excluye la noción de mérito. Con la actitud que propone adoptar ante el mundo hostil, se vislumbran los atisbos de valores individuales.

⁹⁶ José María Jover, «Tres actitudes ante el Portugal restaurado», *Hispania*, n.º 38, 1950, pp. 104-170; del mismo, «El Sentimiento de Europa en la España del XVII», *Hispania*, n.º 35, abril-junio 1949, pp. 263-308.

⁹⁷ Véase el grabado de la portada de la *Lusitania liberata* de António Souza de Macedo en que el león vence al dragón en comparación con el de la portada de *Philippus prudens* de Juan de Caramuel en que era lo contrario, reproducidos en Fernando Bouza, «Retórica da imagem real. Portugal e a memória figurada de Filipe II», *Penélope. Fazer e desfazer história*, n.º 4, nov. 1989, p. 46 y p. 48.

⁹⁸ Simone Bertiére, «La Guerre en images : gravures satiriques anti-espagnoles», *L'Âge d'or de l'influence espagnole. La France et l'Espagne à l'époque d'Anne d'Autriche, 1615-1666. Actes du XX^e Colloque du C.M.R. 17, placé sous le patronage de la Société d'Etudes du XVII^e siècle et de l'Université de Bordeaux III*, (Bordeaux, 25-28 janvier 1990), Mont-de-Marsan, 1991, p. 159, planche XI.